



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ORDEN EIE/226/2019, de 11 de marzo, por la que se acuerda incrementar el crédito destinado a la concesión de subvenciones establecidas en la Orden EIE/1452/2018, de 3 de septiembre, por la que se convocan las subvenciones reguladas en la Orden EIE/694/2016, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas con destino a proyectos de inversión en la provincia de Teruel.

Mediante Orden EIE/1452/2018, de 3 de septiembre, se convocaron las subvenciones reguladas en la Orden EIE/694/2016, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas con destino a proyectos de inversión en la provincia de Teruel, publicadas en el "Boletín Oficial de Aragón", número 135, de 14 de julio de 2016, modificadas por la Orden EIE/1038/2018, de 31 de mayo. En dicha convocatoria se estableció un importe total de la convocatoria de dos millones de euros (2.000.000 €) y que las subvenciones que correspondan se financiarán con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2017, entre los que se encuentra el denominado "Ayudas a la inversión", recogidas en las aplicaciones presupuestarias 15010 G/6126/740005/32200 y 15010 G/6126/740005/91001.

Estos créditos se han mostrado insuficientes para atender el volumen de solicitudes de subvención que se han formulado por los potenciales beneficiarios.

Tal como establece el número 4 del apartado séptimo de la citada Orden EIE/1452/2018, de 3 de septiembre, los créditos previstos en la misma podrán ser objeto de un incremento bien por haberse reconocido o liquidado obligaciones derivadas de otras convocatorias por importe inferior a la subvención concedida o bien como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

De acuerdo con el certificado expedido por la subcomisión mixta del Fondo de Inversiones de Teruel en su reunión de del día 6 de marzo de 2019, aprobó el cambio de finalidad solicitado para los proyectos "Ayudas a la Inversión" y "Proyectos Industriales" del FITE 2017. En dicho certificado se aprueba un incremento de presupuesto de la partida "Ayudas a la inversión" de 500.000 €, pasando el presupuesto de 2.000.000 € a 2.500.000 €.

Las subvenciones contempladas en la Orden EIE/694/2016, 4 de julio, tienen el carácter de ayudas de minimis y están sujetas al Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de 18 de diciembre de 2013, de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis ("Diario Oficial de la Unión Europea", L 352/1, de 24 de diciembre de 2013).

De acuerdo con lo anterior y en el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas por el Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo y en el ejercicio de la competencia otorgada en el artículo 16 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y en el artículo 16 de la Orden EIE/609/2016, de 10 de junio, resuelvo:

Primero.— Incrementar en quinientos mil euros (500.000 €) el crédito previsto en el apartado séptimo de la Orden EIE/1452/2018, de 3 de septiembre, por la que se convocan las subvenciones reguladas en la Orden EIE/694/2016, de 4 de julio, que establece las bases reguladoras de estas ayudas con destino a proyectos de inversión en la provincia de Teruel, de forma que el crédito total de la convocatoria asciende a dos millones quinientos mil euros (2.500.000 €), y se abonará con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento, con fondos provenientes del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2017.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 11 de marzo de 2019.

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**